16 MAYO 2002

REPUBLICA DEL ECUADOR 0000025
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA OIL TECHNOLOGY OILTECH S.A.

Se comunica al público que la compañía OIL TECHNOLOGY OILTECH S.A. aumentó su capital en US$1.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de diciembre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.1787 de 14 MAYO 2002.

El capital actual suscrito de US$ 1.200, está dividido en 1.200 acciones de US$ 1 cada una.

Quito, 14 MAYO 2002

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

16 MAYO 2002

ig/12020/S.P.

ORANGINE

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ORANGINE S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de Orangine S.A. a la Junta General Ordinaria que se llevará a cabo el día lunes 27 de mayo del 2002, a las 8H00, en el local de su domicilio ubicado en Quito, en la calle Carlos Freile No. 850 e Isidro Barriga (Chillogallo).

El objeto de la sesión y los puntos a tratarse son:

1. Informe de los Administradores.
2. Revisión y aprobación del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico del 2001.
3. Informe de Comisarios.
4. Informe de Auditoría Externa.
5. Designación de Comisarios.
6. Selección de la firma de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2002.
7. Ratificación de la autorización para la venta de Activos.

Los Comisarios de la Empresa han sido convocados en forma personal.

Los Estados Financieros están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Empresa a partir de la presente fecha.

Quito mayo 14, 2002

PRESIDENTE

ig/12015/A.P.

del Banco del Pichincha.

dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/17146 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros No. 124214768 de BYRON SANCHEZ CHACON del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/17146 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros No. 120019013 de MARCO ANTONIO CHECA COBO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/17146 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros No. 120250295 de RIVERA LLERENA NELLY LORENA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/17146 a.r

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros No. 163029028 de CRESPO CUENCA MARLENE DEL ROCIO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/17146 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros No. 120252887 de CRESPO CUENCA MARLENE DEL ROCIO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/17146 a.r.

---

mar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
cc/17147 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 581211075 de MERINO ROMERO LUZMILA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
cc/17147 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586073942 de CARDENAS MOSQUERA JORGE del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
cc/17147 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586184103 de VILLACIS GARCIA LOURDES del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
cc/17147 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586663858 de ECHANIQUE SOSA EDISON del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
cc/17147 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586122400 de PATRICIO LEONARDO GUALOTUÑA SAAVEDRA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
cc/17147 a.r.

QUEDA ANULADA